

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 NOV. 2025

VISTO: que por Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/1447 de fecha 16 de octubre de 2025, se designó en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Roma, República Italiana, a fin de participar en la XII Conferencia Ministerial Italia - América Latina y el Caribe, a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, a los efectos de asistir a reuniones bilaterales, a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica y a la ciudad de Barcelona, Reino de España a fin de participar en el Foro World in Progress (WIP), entre los días 5 y 22 de octubre de 2025;-----

CONSIDERANDO: **I)** que el vuelo de retorno a la República Oriental del Uruguay cuyo costo fuera abonado por el Gobierno de la República Italiana, fue cancelado por la aerolínea;-----

II) que por la importancia de las reuniones en la agenda del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, en Montevideo los días posteriores a su regreso resultó necesario que regresara como estaba previsto el día 21 de octubre de 2025 arribando a la República Oriental del Uruguay el día 22 de octubre de 2025;-----

III) que como consecuencia de lo antes expuesto, se debió adquirir el pasaje de regreso en otra aerolínea a fin de arribar a la República Oriental del Uruguay;---

IV) que por lo expresado ut supra, corresponde modificar el CONSIDERANDO IV) y el numeral 3º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/1447 de fecha 16 de octubre de 2025;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de fecha 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

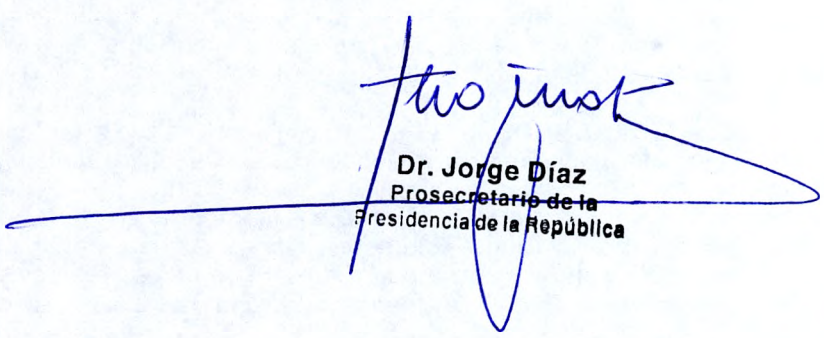
RESUELVE:

1º- Sustitúyese el CONSIDERANDO IV) de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/1447 de fecha 16 de octubre de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: "IV) que el tramo Montevideo - Roma, ha sido financiado por la Organización Internacional Ítalo Latino Americana (IILA)".-----

2º- Sustitúyese el numeral 3º- de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/1447 de fecha 16 de octubre de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3º- El

precio del pasaje correspondiente por el trayecto Roma - Berlín - Roma - Bruselas - Roma - Barcelona - Roma - Montevideo, para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, no podrá superar los U\$S 10.873,00 (dólares estadounidenses diez mil ochocientos setenta y tres), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores."-----

3º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República